

## Sesión Extraordinaria Consejo local de Educación Pública

| <b>Nombre Foco reunión: Sesión extraordinaria Consejo Local</b> |                                     |                               |
|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| Fecha Reunión: 14/09/2022                                       | Hora Inicio: 15:35 Hrs              | Hora Término: 16:30 hrs       |
| Modalidad: Online   |                                     |                               |
| Participantes   | Cargo                               | Estamento                     |
| <b>Héctor Saravia</b>   | Director Ejecutivo (s)              | SLEP Colchagua                |
| <b>Pablo Reyes</b>  | Consejero                           | Profesionales de la Educación |
| <b>Miriam Cáceres</b>   | Consejera                           | Profesionales de la Educación |
| <b>Robinson Silva</b>   | Consejero                           | Asistentes de la Educación    |
| <b>Karina Bassano</b>   | Consejera                           | Asistentes de la Educación    |
| <b>María González Reveco</b>                                    | Presidenta Consejo Local            | Directivo                     |
| <b>Paola Moya</b>   | Consejera                           | Directivo                     |
| <b>Cristian Morales</b>   | Consejero                           | Apoderados                    |
| <b>Vasthy Román</b>   | Consejera                           | Apoderados                    |
| <b>Belén Celis Norambuena</b>                                   | Consejera                           | Estudiantes                   |
| <b>Giselle Olea Matus</b>                                       | Subdirectora de Gestión Territorial | SLEP Colchagua                |
| <b>Oscar Molina Silva</b>                                       | Secretario de actas (s)             | SLEP Colchagua                |
|   |                                     |                               |
|   |                                     |                               |

### Tabla:

- 1- Plan Anual Local 2022

Siendo las 15:30 hrs. se inicia la sesión

**María Eugenia González, Presidenta:** Inicia la Sesión extraordinaria de Consejo Local saludando a las y los presentes, y antes del inicio de la presentación que realizará el SLEP, consulta al Director Ejecutivo (s) sobre el motivo por el cual se está realizando la presentación del PAL 2022 en esta fecha.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Saluda a la Presidenta y a las y los consejeros presentes, explica que es de conocimiento público la situación del PAL 2022 y el proceso que este lleva en Contraloría, por lo que como servicio se está cumpliendo, como indica la ley 21.040, en torno a los

Planes anuales Locales, que este debe presentarse ante ambos cuerpos representativos del SLEP, es decir, el Consejo local y comité Directivo local para su conocimiento, sugerencias y observaciones. Además, comenta que el mismo proceso pronto se debe realizar respecto al Plan Anual Local 2023.

**Giselle Olea Matus, Subdirectora Gestión Territorial:** Pide la palabra e indica que este proceso no se realizó el año pasado, debido a que en las fechas indicadas por ley para la presentación del PAL ante los órganos de representación de los estamentos de la comunidad educativa, el Consejo Local aún no se encontraba constituido.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Indica que aclarando la consulta de la Presidenta, iniciará la presentación del PAL 2022. (PPT ADJUNTA)

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Finalizando la presentación, indica a las y los consejeros que les llegará el PAL 2022 completo de manera digital para que puedan revisarlo, además de un oficio dirigido a la presidenta del Consejo Local indicando los procedimientos que indica la ley; posterior a eso existe un plazo, donde a través de una pauta que se les facilitará, podrán realizar las observaciones, comentarios o indicaciones, si es que lo estiman conveniente, lo cual deberán realizar en conjunto y enviar dentro de los plazos indicados. Por lo tanto, le pide a la Presidenta que pueda liderar este proceso y que las recomendaciones que eventualmente puedan realizar, vengan consolidadas y lo más clara posible. Habrá un plazo de 15 días hábiles que vence el 07 de octubre para que puedan hacer llegar las recomendaciones al PAL 2022.

**María Eugenia González, Presidenta:** En primera instancia agradece la exposición y, respecto a los plazos y días hábiles destinados para la entrega de recomendaciones, solicita no considerar la semana del 20 al 23 de septiembre que son días de receso educativos, ya que parte importante de la comunidad educativa tiene planificadas actividades.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Indica a la presidenta que hay que ajustarse a los plazos, ya que viene el PAL 2023 y son las fechas de las que se dispone, esto además del retraso de Contraloría en cerrar este proceso. Además, le indica a la presidenta que el Ministerio de Educación entiende al receso educativo para los alumnos, el resto de la comunidad educativa debiese encontrarse activa o vinculada, por lo que la actividades deberían llevarse a cabo en caso de ser necesario.

**María Eugenia González, Presidenta:** Le indica al Director Ejecutivo (s) que pueda considerar el requerimiento, ya que a su juicio hay que ser realista y que apoderados y parte importante de la comunidad educativa tienen planes para esas fechas, además indica que el receso se recuperará en diciembre. Por último, consulta al Director Ejecutivo (s) que sucedería en caso de que Contraloría rechace nuevamente este PAL 2022.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Agradece la pregunta e indica que lo que se acaba de presentar, es muy similar al PAL 2022 anterior, con algunos temas más desarrollados y que lo presentado acá no es lo que rechazo la Contraloría, por lo que esto se mantuvo muy similar y sin problemas.

**María Eugenia González, Presidenta:** Comenta a modo de consulta que lo rechazado por Contraloría que es el artículo 45-A, de no mostrar un avance, significa que no se hizo un cronograma o una planificación para las acciones que se iban a realizar el 2022 que están en las áreas de liderazgo. Ppr tanto, consulta si eso fue lo que rechazó.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Indica que existen distintas interpretaciones con Contraloría, ya que de acuerdo a la interpretación que se realiza desde el SLEP, es que el PEL, que va a 6 años, cuando se hizo el programa de vinculación estaba recién creado el PEL por lo que no había un proceso que mostrar, por lo que el primer año sería el 2022, por eso desde el SLEP se dice que no corresponde y el artículo que señala respecto a la reducción horaria, Contraloría indica que no se realizó la justificación pedagógica y desde el SLEP se indica que sí esta, pero no como lo solicita Contraloría; sino como el modelo que facilito la DEP, por eso se cree la demora en la respuesta de Contraloría respecto a este tema.

Lo otro indica a la presidenta y solicita que se ajusten a los plazos que se informan ya que no son antojadizos sino que los plazos con los que se cuentan.

**María Eugenia González, Presidenta:** Consulta si el PAL 2023 se va a presentar para que el Consejo Local pueda opinar.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Indica que efectivamente es así, ya que el SLEP por ley, debe presentar estos instrumentos ante el consejo local y comité directivo local donde pueden enviar las sugerencias que estimen convenientes.

**María Eugenia González, Presidenta:** informa al Director Ejecutivo (s) que desde ya, andan circulando rumores en los establecimientos del SLEP, los cuales no comparte y no considera efectivos, que habrían imposiciones de horarios de trabajo para asistentes, docentes, etc., y no como se habría acordado con las y los directores de que estos se realizarían de acuerdo a lo requerido por las direcciones de los establecimientos. Comenta esta información, porque a su juicio no es positivo que ande circulando información de estas características y que es importante clarificar y que el Consejo Local este informado.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Pide la palabra y le pide a la presidenta que pueda explicar a qué se refiere con rumores ya que no escucho bien.

**María Eugenia González, Presidenta:** Aclara a don Héctor Saravia que, como se iniciará las conversaciones del PAL 2023, hay información en los Establecimientos educaciones de que habría una imposición horaria a las funcionarios y que la información que ella tiene, es que los horarios se establecen de acuerdo a las realidades de cada establecimiento y a lo que administra cada director: al menos ese fue el acuerdo que se tuvo en la reunión entre el Director Ejecutivo y los directores realizado en el liceo Eduardo Charme.

**Héctor Saravia, Director Ejecutivo (s):** Efectivamente es así y solicita que cada vez que alguien llegue con un rumor le indique la fuente de ese rumor, ya que a su juicio no se puede seguir trabajando en base a rumores. Lo primero y dejar claro, el director ejecutivo fue muy claro que la situación que se vivió el año pasado no se volverá a repetir. Segundo, el horario de los establecimientos lo fijan los directores y se les dio plena autonomía para que funcionarán de acuerdo a la realidad del establecimiento y tercero, que lo único que se les solicita, es que se ajusten un poco y no es una imposición en los casos de aquellos establecimientos que tienen muchos traslados de alumnos con locomoción, porque de repente hay algunos establecimientos que entran a las ocho y media o a las ocho y llegan alumnos un cuarto para las ocho, y en esos casos se solicita a los directores que tengan algún criterio especial. Pero en torno a lo otro, solicita que cada vez que les llegue un rumor, pidan la fuente para poder clarificar.

**María Eugenia González, Presidenta:** Agradece la información y confirma que lo informado es efectivamente lo que ella entendía, que son las y los directores quienes administran los horarios de acuerdo con sus necesidades, por eso lo aclara para que el resto de los consejeros también este informado.

**Giselle Olea Matus, Subdirectora Gestión Territorial:** Agradece la participación de todos los consejeros y, en el marco del proceso del PAL 2023 que viene por delante, reitera que es de suma importancia tomar las líneas del PEL ya que es desde ahí donde se comenzará a construir el PAL 2023 y agradece la participación de los estamentos en la encuesta que se está aplicando, ya que la han respondido más de un 50% de los integrantes de las comunidades educativas representadas a través de los consejos escolares y parvularios. Además, informa que aun esta baja la respuesta de los estudiantes, por lo que solicita apoyo a las y los integrantes del consejo local en la difusión de este instrumento ya que es uno de los insumos para hacer más participativo el PAL 2023. Finaliza su intervención indicando que en la medida que se involucren las comunidades educativas, se podrá trabajar y potenciar los espacios de participación. Así que pide el apoyo para que este proceso sea lo más representativo posible.

Siendo las 16:30 hrs, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo local.

## Anexos

### **Pauta de Sugerencias y/o Recomendaciones Plan Anual Local 2022 Consejo Local SLEP Colchagua.**

Estimado en el presente documento se reflejan las sugerencias y/o observaciones de este consejo local.

| <b>Contenido</b>  | <b>N° Página de sugerencias<br/>/Titulo</b> | <b>Comentario</b> |
|---|---|-------------------|
| <b>1. Mensaje del Director</b>  |   |                   |
| <b>2. Introducción</b>  |   |                   |
| <b>3. Ideario</b><br><br>3.1 Misión<br>3.2 Propósito<br>3.3 Sellos  |   |                   |
| <b>4. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión</b><br><br>4.1 Estado del Convenio de Gestión educacional<br>4.2 Estado de las Estrategias Anuales de los PME<br>4.3 Estado de avance del Plan Anual 2021 |   |                   |
| <b>5. Planificación Anual</b><br><br>5.1 Dotación Docente y asistente de la educación   |   |                   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| 5.2 Acciones de Apoyo<br>Técnico Pedagógico<br>5.3 Planificación Anual del<br>Plan Estratégico Local |  |  |
| <b>6. Anexos</b>   |  |  |

**Recomendación General**

**MARIA EUGENIA GONZÁLEZ REVECO  
PRESIDENTA CONSEJO LOCAL**



1



## Plan Estratégico Local – Plan Anual Local

El Plan Estratégico Local, como es una plan a 6 años, éste permite orientar paulatinamente las decisiones y acciones con énfasis en el cumplimiento de la ENEP, desarrollando la educación pública y la mejora permanente de la calidad de educación del territorio mediante 5 objetivos estratégicos centrados en el aprendizaje de los alumnos/as, su convivencia, desarrollar capacidades en todos sus funcionarios, mejorar la infraestructura y asegurar la sostenibilidad financiera.

Estos objetivos estratégicos y sus líneas de acción serán reflejadas en los Planes Anuales Locales (PAL) mediante acciones, que se construyen año a año en conjunto con las comunidades educativas, con el fin de cumplir las metas de manera planificada.



3



## PAL 2022

Este Servicio Local avanza en la segunda versión del PAL 2022, ya que, el primer documento, el Ente Contralor, ordenó dar inicio al proceso de invalidación de éste mediante el dictamen N° E219177/2022, de fecha 31 de mayo de esta anualidad, por lo que este Servicio realizó una solicitud de reconsideración con fecha 08 de junio de 2022, que hasta la fecha no ha sido resuelto.

Las Observaciones de Contraloría, que han sido agregadas a esta versión:

Incumplimiento Artículo 45 a) → Estado de Avance PEL (Plan Estratégico Local)

Incumplimiento Artículo 46 b) → Dotación requerida, no queda estipulado el argumento Técnico Pedagógico para llegar a la dotación real.



5



## Instrumentos de Gestión

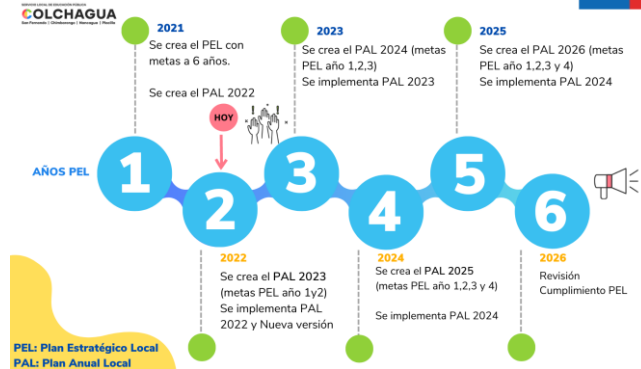
La Estrategia Nacional de Educación Pública se sustenta en la Ley 21.040, se crea para mejorar la calidad de educación, es un instrumento de gestión a nivel macro, que marca la hoja de ruta para orientar un sistema descentralizado y autónomo.

Cada Servicio Local elabora sus instrumentos de gestión territorial ajustados a la ENEP, es así como nace el Plan Estratégico Local (PEL), que se desagrega en los Planes Anuales Locales (PAL) formalizados año a año.

Además el Servicio tiene otros instrumentos de gestión territoriales como el Convenio de Gestión Educacional, Convenio de Colectivo, PMG. A nivel de establecimiento el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejora Educacional y convenios de desempeño directivo.



2



4



6

## PAL 2022 – Iniciativas UATP

El trabajo proyectado desde la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico esta enfocado en asesorías directas y asesorías en red en los establecimientos, donde las Dimensiones trabajadas en ambos tipos de asesorías fueron Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión Recursos y Formación y Convivencia.

Además se planificaron acciones conducentes al cumplimiento del PEL por dimensión por ejemplo:

### Liderazgo y Gestión Estratégica

Desarrollar Red Jefes de UTP en el territorio con foco en gestión pedagógica.

Acompañamiento en la elaboración PME

Gestionar acciones para fortalecer la articulación Enseñanza Media Técnica Profesional y Enseñanza Superior



7

## PAL 2022 – Iniciativas UATP

### Convivencia, bienestar y participación de la comunidad

#### Participación de la Red de Convivencia Escolar en el territorio

Asesorar directamente a EE en normativa, planes de gestión de convivencia, cultura escolar y estrategias de resolución de conflictos

Diseño de Plan de Líderes Escolares Estudiantiles en Convivencia Escolar.

Implementación del Consejo Local del territorio.

### Gestión de personas y desarrollo profesional

Elaborar y ejecutar plan de formación y desarrollo de capacidades para la entrega de educación de calidad a P02.

Establecimientos Educativos con llamado a concurso de ADP año t



9

## Formatos Sugeridos

Formulario de recolección de datos:

| Nombre de Participante | Presenta Recomendación PAL 2022 |
|------------------------|---------------------------------|
| 1. _____               | SI NO                           |
| 2. _____               | SI NO                           |
| 3. _____               | SI NO                           |
| 4. _____               | SI NO                           |
| 5. _____               | SI NO                           |
| 6. _____               | SI NO                           |

Formulario de recolección de datos:

| Recomendaciones del Comité Directivo Local/Consejo Local |
|--|
| 1. _____   |
| 2. _____   |
| 3. _____   |
| 4. _____   |
| 5. _____   |
| 6. _____   |

11

## PAL 2022 – Iniciativas UATP

### Gestión de pedagogía

Establecimientos que participan en plan de alfabetización digital para fortalecer el quehacer pedagógico

Implementar proyectos de aprendizaje situados y/o basado en proyectos en EE del territorio.

Jardines infantiles que en sus Planificaciones incluyan las 10 prácticas intransables de Ed. Parvularia en PME

Establecimientos que implementan el Plan de habilidades comunicativas con foco en la producción escrita.

Establecimientos que implementan el Plan del Pensamiento Lógico Matemático, enfocado en la Habilidad de Modelar

Establecimientos que implementan la metodología de "Estudio de Clases" para docentes de Matemática

Levantamiento de informes de necesidad del entorno productivo y social



8

## Sugerencias de Revisión

- ✓ Se entregará el Plan Anual Local 2022 a cada uno de los representantes del Comité Directivo Local y el Consejo Local
- ✓ Otorgar 7 días a cada integrante para revisión personal, con recomendaciones, sugerencias y/o comentarios
- ✓ Al 8vo día, se sugiere reunirse internamente para revisar en conjunto y unificar redacciones e ideas, así se entrega una recomendación por Comité Directivo Local y otra recomendación por el Consejo Local.
- ✓ Plazo de entrega 15 hábiles (Lunes 10/10/2022) formalmente al SLEP Colchagua las recomendaciones asociadas al PAL 2022

10

**¡Muchas gracias!**  
[www.colchagua.educacionpublica.cl](http://www.colchagua.educacionpublica.cl)

12